

Objetivo del documento

Este documento justifica la financiación necesaria para la Universidad de Málaga de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que establece como objetivo que el gasto público en educación universitaria alcance el 1% del PIB en 2030.

Marco legal: LOSU

El artículo 55.2 de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario establece:

"En el marco del plan de incremento del gasto público para 2030 previsto en el artículo 155.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Estado, las Comunidades Autónomas y las universidades comparten el objetivo de destinar como mínimo el 1 por ciento del Producto Interior Bruto al gasto público en educación universitaria pública en el conjunto del Estado."

EXPONE

Situación de la Universidad de Málaga

Infrafinanciación histórica:

- La UMA ha perdido peso en la financiación andaluza: del 15,1% (2012) al 13,8% (2024)
- Pérdida acumulada equivalente a 216,54 millones de euros
- Déficit estructural que alcanzó ~27 millones de euros en 2023
- Financiación por estudiante por debajo de la media andaluza desde 2013

Presupuesto actual:

- Presupuesto 2025: 321,00 millones de euros (1)

Estudiantes:

- Estudiantes matriculados UMA (2025-2026): 35.780 estudiantes (2)
- Total estudiantes sistema público andaluz: 253.780 estudiantes (3)
- Porcentaje UMA: **14,1% del total andaluz**

Préstamo de la Junta de Andalucía:

- Diciembre 2024: préstamo de 48,5 millones de euros a 21 años, 3 de carencia, interés 1% anual (4)
- Coste estimado de intereses 2025-2030: ~2,4 millones de euros

Datos económicos de Andalucía

PIB de Andalucía 2025: 227.700 millones de euros (5)

Proyecciones de crecimiento del PIB andaluz: Se estima un crecimiento anual del 2,4% para el periodo 2026-2030 según informes del Observatorio Económico de Andalucía, BBVA Research y CaixaBank Research (6).

SOLICITA

Propuesta de financiación

Para cumplir el objetivo LOSU del 1% del PIB destinado a universidades públicas en 2030, aplicando el criterio de proporción por estudiantes (14,1% para la UMA), se propone:

Año	PIB Andalucía (M€)	1% PIB - Universidades (M€)	Financiación UMA 14,1% (M€)	Incremento anual (M€)
2025	227.700	2.277,0	321,00	-
2026	233.200	2.332,0	329,15	+8,15
2027	238.800	2.388,0	337,30	+8,15
2028	244.530	2.445,3	345,45	+8,15
2029	250.400	2.504,0	353,50	+8,05
2030	256.410	2.564,1	361,54	+8,04

La trayectoria propuesta establece un crecimiento gradual y sostenible que permitiría a la UMA cubrir sus gastos estructurales, recuperar progresivamente la infrafinanciación histórica e invertir en mejora de instalaciones, investigación y digitalización.

Resumen de la propuesta:

- **Incremento total necesario (2025-2030):** 40,54 millones de euros (+12,63%)
- **Incremento medio anual:** 8,11 millones de euros
- **Financiación objetivo en 2030:** 361,54 millones de euros

Consideración sobre el préstamo

Los cálculos anteriores **NO incluyen el pago de intereses del préstamo**. Para que la UMA cumpla efectivamente con el objetivo de la LOSU, los intereses del préstamo (aproximadamente 2,4 M€ entre 2025-2030) deben ser **condonados por la Junta de Andalucía** o financiados mediante recursos extraordinarios adicionales. De lo contrario, se desviarían recursos destinados a educación e investigación para pagar deuda financiera, contraviniendo el objetivo del 1% del PIB establecido en la LOSU.

Financiación Universidad de Málaga según LOSU (1% PIB en 2030)

REFERENCIAS

1. Presupuesto UMA 2025 - Consejo de Gobierno UMA (diciembre 2024)
2. Datos oficiales UMA - Matrícula curso 2025-2026
3. Junta de Andalucía - Sistema Universitario Público Andaluz 2024-2025
4. Teleprensa (2/12/2024): "La Junta anuncia un préstamo de 48,5 millones a la UMA" -
<https://www.teleprensa.com/articulo/malaga/junta-anuncia-prestamo-485-millones-uma-hacer-frente-deuda/202412021222361971593.html>
5. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) - PIB Andalucía 2024 y Observatorio Económico de Andalucía - Proyecciones 2025
6. BBVA Research, CaixaBank Research y Observatorio Económico de Andalucía - Proyecciones económicas Andalucía 2025-2030
7. BOE - Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario -
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-7500>